



ESPECIALIZACIÓN EN ESTRATEGIA OPERACIONAL Y
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

TRABAJO FINAL INTEGRADOR

TEMA:

FUERZA MILITAR REGIONAL

TÍTULO:

LA CONFORMACIÓN DE UNA FUERZA MILITAR REGIONAL
CONJUNTA COMBINADA PARA LA DEFENSA DE LOS
INTERESES DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN: ARGENTINA,
BRASIL Y URUGUAY

Año 2017

Resumen

Los países integrantes de América del Sur poseen intereses en común, que los puede poner a competir o a cooperar. La historia dice que el camino es más hacia una cooperación, basado en los ejemplos existentes, MERCOSUR y UNASUR. Estos recursos son observados para actores ajenos a la región, siendo estos actores estatales o no estatales, y llaman su atención.

Los recursos más importantes son los naturales estratégicos, en sus variadas definiciones, América Latina los posee. Pero se observa que no se cuenta con la tecnología e infraestructura para explotarlo en las dimensiones que otros países sí tienen. Tampoco hay capacidad de defensa en forma individual, frente a estados conformados o ante las amenazas, *llamadas nuevas amenazas*, que hoy están presentes en todas las regiones. Esta falencia puede dejar abierta una opción, unir las capacidades de los interesados, de forma de lograr una fuerza disuasiva.

La información que se obtiene son relevantes en un análisis de un mundo globalizado, siendo necesario para su defensa, una propuesta conjunta y combinada. Es aquí donde se ve la necesidad de la conformación de una Fuerza Militar Regional. Es una idea con antecedentes en la política de América Latina, está en la agenda de países como Argentina; Brasil y Uruguay.

El presente trabajo de investigación propone como objetivo analizar los aspectos a tener en cuenta para el desarrollo de una Fuerza entre estados miembros de la región Atlántico Sur en defensa de intereses comunes. En relación a la hipótesis, esta se corroboró.

Palabras claves

Fuerza militar, recursos estratégicos, fuerza conjunta y combinada, región Atlántico Sur.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	5
DEFINICIONES	5
Recursos naturales estratégicos.....	5
Cooperación entre estados	7
Globalización	7
Polarización.....	8
Regionalización.....	9
LA GLOBALIZACIÓN EN LA ACTUALIDAD	9
LA REGIÓN Y SUS RELACIONES	10
SITUACIÓN ACTUAL.....	11
ANALOGÍA FUERZA DE PAZ CONJUNTA COMBINADA “CRUZ DEL SUR”	13
CAPÍTULO II	16
REGIÓN DE ESTUDIO	16
Estados miembros del MECOSUR	16
Estados miembros de UNASUR	18
Países con litoral en el Océano Atlántico.....	20
AMENAZAS	21
CUESTIONES (MARCO) LEGALES	23
Ley 23.554 de Defensa Nacional argentina	24
Ley 24.059 de Seguridad Interior argentina.....	24
ASPECTOS IMPORTANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA FUERZA MILITAR CONJUNTA COMBINADA	25
CONCLUSIONES	29
BIBLIOGRAFÍA	31

INTRODUCCIÓN

Los países del Sur de América como ser Argentina, Uruguay y Brasil, no solo buscan fortalecer sus vínculos dentro del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) sino además expandir el comercio. A su vez hay que considerar que poseen recursos requeridos por otros actores regionales, por lo cual deberían elaborar una estrategia para custodiar y protegerlos

Se observa que el territorio americano tiene recursos naturales estratégicos, como ser reservas minerales fósiles y no fósiles, diversidad biológica y bosques y recursos hídricos, donde muchos están en los países mencionados.

Estos datos revelan su importancia a nivel internacional y requieren una propuesta conjunta y combinada en defensa de los mismos, por eso la importancia de formalizar una Fuerza Militar Regional Conjunta Combinada.

A tal efecto, según registros de Cancillería de Argentina y diferentes medios de comunicación, desde el año 2005 hay acercamientos entre Argentina, Brasil y Uruguay, con el objetivo común de custodiar los intereses comunes. Este tipo de cooperación es posible ya que todos los participantes de las diferentes reuniones, tienen un común denominador, que comparten el litoral del Océano Atlántico y son miembros socios en cuestiones de comercio.

En la actualidad los estados se encuentran alerta por amenazas que provienen desde la finalización de la guerra fría y de la polarización del mundo, surgen posibles peligros a la seguridad pues se creó un mundo globalizado, en donde Estados Unidos de Norteamérica mantiene su hegemonía, aunque confluyen otros actores que, si bien no participan del poder central tratan de poner límites al mismo.

El cooperativismo estuvo presente en la región y *“existe desde el siglo XIX, con las guerras de la independencia”*¹. Pero desde comienzo de siglo, y con el cambio

¹ CERVIGNI, Claudio Ceferino. “La integración en seguridad y defensa en el Cono Sur, Argentina, Brasil y Chile y la construcción de un espacio de cooperación subregional con base en la complementación y articulación de sus

hacia una globalización, la necesidad de contribuir entre las naciones que comparten intereses se hizo más necesaria, *“pero la necesidad de integración entre nuestros países sudamericanos implica impostergablemente el nacimiento de una nueva historia sudamericana, que genera justamente el movimiento inverso al proceso de fragmentación de la independencia de nuestros Estados²”*.

En relación a esto, durante los últimos años Argentina y Brasil han tenido reuniones bilaterales que buscan la cooperación en diferentes aspectos: en el área comercial, de integración productiva, transportes, energía, ciencia y tecnología, cooperación espacial, cooperación nuclear, cooperación militar y de defensa, migraciones, trabajo, salud y educación y cultura, comunicado de prensa de Cancillería del 11 de noviembre de 2005. Estas reuniones se han ido sucediendo, e incorporando a Uruguay, intentando llegar acuerdos más tangibles, pero sin acciones concretas hasta el momento.

Un ejemplo de buscar un trabajo mancomunado en cuestiones de custodia de los intereses comunes es el Coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur (CAMAS), que funciona desde el 18 de agosto de 1967, y son miembros Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. Esta cooperación solo apunta hacia los intereses marítimos, dejando de lado aquellos que producen mayor discordia entre los actores, lo que están asociados al continente y a la Antártida.

El aporte teórico al campo disciplinar consiste en la generación de una fuerza militar conjunta combinada, en el nivel operacional, para facilitar a futuras decisiones para la cooperación militar regional en cuestiones de defensa de los intereses comunes. Se pretende definir las capacidades de esa fuerza, de forma que la conformación de la misma permita que los resultados obtenidos logren resolver el problema de manera eficiente y eficaz, dentro de los tiempos estipulados, y de acuerdo a las restricciones nacionales impuestas.

industrias para la defensa”. Trabajo presentado en la *Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador*. Buenos Aires. Diciembre 2011. Pág. 1.

² BARRIOS, Miguel Ángel. “Los desafíos de la Seguridad y Defensa en América del Sur desde la educación”. Trabajo presentado en el *Centro Argentino de Estudios Internacionales*. Buenos Aires. Diciembre 2006. Pág. 5.

El alcance comprende las capacidades militares de una fuerza que está conformado por elementos militares, que surjan de la creación dentro de un ambiente conjunto y combinado en el nivel operacional. El análisis de los intereses, recursos, objetivos comunes se realizará con el solo fin de identificar cuáles son comunes y que justifican la creación de la fuerza. No se ahondará en estos, ya que no es el objetivo del trabajo. No se va a estudiar ni determinar una organización, quedando como objetivo para futuros trabajos. Solo se tomarán en cuenta los países del cono sur, que poseen un litoral sobre el Atlántico, particularmente Argentina, Brasil y Uruguay. Una limitación importante son las leyes de cada país, lo que da el marco legal en que se puede dimensionar la fuerza, y a su vez, generará las Reglas de Empeñamiento para las operaciones militares.

El interrogante del problema de investigación es ¿Qué aspectos deberían tenerse en cuenta al momento de pensar en la generación de una Fuerza Militar Regional entre Argentina, Brasil y Uruguay para la defensa de sus intereses?

Para la realización del presente trabajo, se empleará el análisis bibliográfico de leyes, reglamentos, doctrina vigente, trabajos de investigación, artículos en revistas profesionales, y publicaciones en sitios informativos que refieren a asuntos de cooperación militar y de Fuerzas Militares combinadas y/o conjuntas, pasado, presente y a futuro. La investigación será del tipo cualitativa y descriptiva, describiendo situaciones y eventos en el pasado, el marco legal y doctrinario donde se desenvuelve el trabajo, ejemplos regionales y extra regionales a modo de ejemplo.

El objetivo general es analizar los aspectos a tener en cuenta para el desarrollo de una Fuerza entre estados miembros de la región Atlántico Sur en defensa de intereses comunes. Los objetivos específicos son identificar y definir los intereses comunes de la región, como ser recursos naturales estratégicos en tierra y mar, que justificarían el desarrollo de un mecanismo de cooperación entre los países miembros de cono sur, con litoral atlántico, e identificar cuáles de las siguientes amenazas: terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, conflictos regionales, descomposición del Estado y delincuencia organizada, pueden afectar el desarrollo de los intereses comunes regionales.

La hipótesis es conocer y analizar aquellos aspectos que faculden la creación de una fuerza militar regional entre los países Argentina, Brasil y Uruguay permitirá una mejor defensa de los intereses que tienen en común.

El trabajo se va a dividir en dos capítulos, el primero contendrá definiciones necesarias para el análisis, el marco para la generación de la fuerza, su sustentabilidad legal y toda información que permita la justificación de la génesis de la misma. En el segundo los aspectos que faculden la creación de la fuerza.

CAPÍTULO I

En este capítulo se exponen los intereses en común en la región, y algunas definiciones que permiten a vislumbrar los aspectos importantes referidos al trabajo. También y para dar una mejor comprensión, se analiza o describe una analogía con una Fuerza Militar Conjunta Combinada.

DEFINICIONES

Recursos naturales estratégicos

Según las definiciones más actuales del Instituto Español de Estudios Estratégicos en una publicación de este año, expresa que “un recurso natural obtiene su valor estratégico cuando se den las siguientes condiciones: en primer lugar, respecto a su disponibilidad, debe ser escaso o relativamente escaso, insustituible o difícilmente sustituible, y estar desigualmente distribuido. En segundo lugar, el recurso natural debe ser clave en el funcionamiento del modo capitalista de producción. Asimismo, el recurso estratégico debe contribuir al mantenimiento de la hegemonía regional o mundial, o de la supremacía de ciertos actores a nivel local. Finalmente, un recurso sólo puede entenderse como estratégico según la percepción que se tenga de su situación actual frente a su proyección a futuro.³”

Este artículo discrimina a los recursos naturales en dos, los relacionados con la seguridad humana y los relacionados con la industria y el comercio.

Los recursos relacionados con la seguridad humana “son aquellos recursos vitales para el ser humano como son el agua, alimentos, tierra y aire. En primera instancia, estos recursos se desprenderían del calificativo estratégico dada su razonable consideración de recurso abundante e inagotable. Sin embargo, el aumento de la demanda global debido al crecimiento demográfico, junto a la contaminación y los efectos del cambio climático, pone en entredicho la sostenibilidad de la ecuación

³ SARA, García Tasich. “Recursos naturales estratégicos”. Trabajo publicado en opinión en el *Instituto Español de Estudios Estratégicos* n° 38/2017. Madrid. 11 de abril de 2017. Página 3.

superpoblación y recursos naturales básicos⁴”.

Estos recursos son de importancia para la seguridad de las poblaciones, de la humanidad, incrementando su valor estratégico debido a la gran variedad de aplicaciones que se les puede dar. Este es uno de los motivos que lleva a su control, y genera puntos de tensión y se convierten en una fuente de conflictos. Por lo tanto, los estados desarrollan estrategias para controlar o garantizar su acceso.

Se los puede clasificar en agua, tierra cultivable y alimentos. Tres elementos que son base de la economía de América Latina, principalmente los alimentos, que pueden ser uno de los principales productos de las exportaciones.

Entre los recursos naturales relacionados con la industria y el comercio “pueden distinguirse los recursos energéticos, los recursos minerales, y los cultivos relacionados con industria farmacéutica y con drogas. Estos recursos obtienen su carácter estratégico especialmente al ser claves en el funcionamiento del modo capitalista de producción y/o por su alto ratio precio-volumen.

Los recursos que presentan ratios precio-volumen más eficientes (petróleo, piedras preciosas, cocaína, opio, etc.) frente a otros de bajo ratio precio-volumen (cereales, cañas de azúcar, etc.), son más estratégicos para ciertos actores porque su exportación en grandes cantidades es más rentable en los mercados internacionales. Con este criterio se pueden analizar los recursos que contribuyen o inciden en los conflictos.⁵”

Estos recursos se los clasifica en energéticos, minerales y cultivos relacionados con la industria farmacéutica y con las drogas. Todos estos recursos forman parte importante de la economía de los países de la región, y participan de forma directa o indirecta en las exportaciones.

⁴ SARA, García Tasich. “Recursos naturales estratégicos”. Trabajo publicado en opinión en el *Instituto Español de Estudios Estratégicos* n° 38/2017. Madrid. 11 de abril de 2017. Página 4.

⁵ *Ibidi*. Página 9.

Cooperación entre estados

La cooperación es una “relación entre dos actores cuando entre ellos predominan las coincidencias sobre las discrepancias entre intereses de jerarquía mayor⁶.”

“Para todas las formas de cooperación intra e interregional en el ámbito del sector seguridad, se requiere que los socios cooperantes actúen en pie de igualdad, y que por voluntad propia sean capaces de ir armonizando los conceptos jurídicos que dan base a las actuaciones de las diversas instituciones garantes de la seguridad interna y externa. Por ello el contacto e intercambio a nivel parlamentario es central para la preparación de nuevas normativas en los países respectivos, que tomen en cuenta el carácter global de las nuevas amenazas y permitan también realizar una respuesta conjunta a las mismas⁷.”

Globalización

“La globalización es un fenómeno de carácter multidimensional de matriz histórica que ha tenido tres grandes oleadas: a) los descubrimientos geográficos y la expansión mercantil (siglos XV-XVI-XVII), b) la revolución industrial inglesa (siglos XVIII y XIX) y c) la emergencia de la sociedad digital (siglo XX). Este fenómeno fue articulando el actual sistema mundial creando centros y periferias producto de los distintos grados de desarrollo desde una visión plurihistórica⁸.”

La Real Academia española, define a la globalización como:

- Acción de globalizar, integrar cosas diversas. Haría falta una globalización de los datos parciales obtenidos.

⁶ “Teoría y práctica para la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre”. *Contribución académica n° 80.3 de la Escuela de Guerra Naval*. Buenos Aires. 2012. Página 135.

⁷ PIECHOT, Martín F.H. “Los Desafíos de la seguridad y defensa a nivel nacional y regional en América Latina. El rol de los parlamentos conferencia regional”. Trabajo publicado en *Inter Parliamentary Union*. Bogotá. 21 y 22 de noviembre de 2011.

⁸ BARRIOS, Miguel Ángel. “Los desafíos de la Seguridad y Defensa en América del Sur desde la educación”. Trabajo presentado en el *Centro Argentino de Estudios Internacionales*. Buenos Aires. Diciembre 2006. Pág. 1.

- Extensión del ámbito propio de instituciones sociales, políticas y jurídicas a un plano internacional. El Tribunal Penal Internacional es un efecto de la globalización.
- Difusión mundial de modos, valores o tendencias que fomenta la uniformidad de gustos y costumbres.
- Proceso por el que las economías y mercados, con el desarrollo de las tecnologías de la comunicación, adquieren una dimensión mundial, de modo que dependen cada vez más de los mercados externos y menos de la acción reguladora de los Gobiernos.

En la definición entregada por el diccionario, la acepción más acorde al presente trabajo es la última, que expresa que las distancias para las economías y mercados estas más acotadas, lo que permite que los gobiernos pequeños se encuentran a merced de los mercados y no de sus propias decisiones. Para poder participar deben aceptar las reglas impuestas por el comercio exterior.

Polarización

Luego de la denominada *Guerra Fría* surge un nuevo orden mundial, que enfrenta dos ideologías bien marcadas, basadas en la política y la economía. Sobresalen dos superpotencias, Estados Unidos y la Unión Soviética. Cada una de ellas representa un modelo diferente y contrapuesto, libertad y capitalismo e igualdad y socialismo.

Dividió al mundo entre dos, en una competencia por captar más adherentes, expandiendo sus ideas de acuerdo a la influencia de cada superpotencia. Esto generó dos bloques mundiales, el capitalista contra el socialista lo cual se denominó polarización mundial.

Regionalización

Se puede decir que la regionalización es un proceso por el cual estados de una misma delimitación geográfica, que posee elementos en común, como ser económicos, sociales, culturales y políticos, generando una necesidad de políticas integradoras. En esta regionalización hay estados líderes, que se convierten en el núcleo de una asociación que busca generar beneficios a todos los integrantes de una posible alianza.

LA GLOBALIZACIÓN EN LA ACTUALIDAD

En la actualidad los estados se encuentran alerta por amenazas que provienen desde el fin de la guerra fría y el fin de la polarización del mundo, surgen posibles peligros a la seguridad. Se creó un mundo globalizado, en donde Estados Unidos de Norteamérica mantiene su hegemonía, además confluyen otros actores que, aunque no participan del poder central tratan de poner límites al mismo.

De acuerdo a lo expresado por Miguel Ángel Barrios *“La globalización es un fenómeno de carácter multidimensional de matriz histórica que ha tenido tres grandes oleadas:*

- a) *los descubrimientos geográficos y la expansión mercantil (siglos XV-XVI-XVII),*
- b) *la revolución industrial inglesa (siglos XVIII y XIX) y*
- c) *la emergencia de la sociedad digital (siglo XX). Este fenómeno fue articulando el actual sistema mundial creando centros y periferias producto de los distintos grados de desarrollo desde una visión plurihistórica.*

La globalización en su fase actual ha puesto en crisis al estado clásico en su carácter de organización reguladora de la sociedad dentro de la dinámica de la velocidad del sistema financiero global. Sin embargo, podemos afirmar en nuestra opinión que antes que, ante el fin del Estado, nos situamos ante una dinámica de globalización regionalizadora, es decir donde los Estados Supranacionales o Estado

*Continental*es surgen como los nuevos actores soberanos del sistema mundial en respuesta a la homogenización de la mundialización⁹". El autor plantea que la globalización puede tener un análisis regional, entendiendo que en las regiones existen varios actores, pero siempre hay quienes lo lideran.

El cooperativismo estuvo presente en la región y "*existe desde el siglo XIX, con las guerras de la independencia*¹⁰". Pero desde comienzo de siglo, y con el cambio de la polarización hacia una globalización, la necesidad de contribuir entre las naciones que comparten intereses se hizo más necesaria, "*pero la necesidad de integración entre nuestros países sudamericanos implica impostergablemente el nacimiento de una nueva historia sudamericana, que genera justamente el movimiento inverso al proceso de fragmentación de la independencia de nuestros Estados*¹¹".

LA REGIÓN Y SUS RELACIONES

Durante los últimos años Argentina y Brasil han tenido reuniones bilaterales que buscan la cooperación en diferentes aspectos: en el área comercial, de integración productiva, transportes, energía, ciencia y tecnología, cooperación espacial, cooperación nuclear, cooperación militar y de defensa, migraciones, trabajo, salud y educación y cultura, comunicado de prensa de Cancillería del 11 de noviembre de 2005. Estas reuniones se han ido sucediendo, e incorporando a Uruguay, intentando llegar acuerdos más tangibles, pero lejos de una realidad.

Un ejemplo de buscar un trabajo mancomunado en cuestiones de custodia de los intereses comunes es el Coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur (CAMAS), que funciona desde el 18 de agosto de 1967, y son miembros Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. Esta cooperación solo apunta hacia los intereses

⁹ BARRIOS, Miguel Ángel. "Los desafíos de la Seguridad y Defensa en América del Sur desde la educación". Trabajo presentado en el *Centro Argentino de Estudios Internacionales*. Buenos Aires. Diciembre 2006. Pág. 1.

¹⁰ CERVIGNI, Claudio Ceferino. "La integración en seguridad y defensa en el Cono Sur, Argentina, Brasil y Chile y la construcción de un espacio de cooperación subregional con base en la complementación y articulación de sus industrias para la defensa". Trabajo presentado en la *Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador*. Buenos Aires. Diciembre 2011. Pág. 1.

¹¹ BARRIOS, Miguel Ángel. "Los desafíos de la Seguridad y Defensa en América del Sur desde la educación". Trabajo presentado en el *Centro Argentino de Estudios Internacionales*. Buenos Aires. Diciembre 2006. Pág. 5.

marítimos, dejando de lado aquellos que producen mayor discordia entre los actores, lo que están asociados al continente y a la Antártida.

Europa ya ha avanzado sobre la necesidad de coordinar esfuerzos para hacer frente a estos conflictos actuales, sin necesidad de generar una fuerza Militar combinada de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), comprender la necesidad del apoyo mutuo y sirve de ejemplo para basarse en el análisis. Ellos han definido a las amenazas cómo terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, conflictos regionales, descomposición del Estado y delincuencia organizada¹². Existen trabajos previos similares sobre el análisis de la cooperación regional, en cuestiones de seguridad y defensa, como también ejemplos de Fuerzas, Fuerza Combinada Conjunta Cruz del Sur.

SITUACIÓN ACTUAL

En relación al tema se puede citar la tesis del Teniente Coronel Ricardo Nibeyro¹³ que abarca un estudio de las políticas de defensa de los países de la región, para obtener indicadores y elementos de juicio, sobre los compromisos e instrumentos de cooperación observando el objeto de estudio desde la óptica estatal.

En la actualidad no hay una fuerza conformada, ni una real integración para enfrentar las amenazas existentes en la región, solo acuerdos de cooperación que son más generales, sin llegar a la especificidad de acciones concretas. Los desafíos de la seguridad y defensa son temas que están en la agenda de cada país, en forma individual y en reuniones bilaterales y regionales de los actores¹⁴.

Los continuos hechos sucedidos en el mundo de atentados, guerras y conflictos demuestran la necesidad de la integración de los países, ya sea solo con compartir

¹² SOLANA, Javier "Una Europa segura en un mundo mejor. Estrategia europea de seguridad". Trabajo presentado en el *Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea*. Bruselas. 12 de diciembre de 2003. Pág. 7-11.

¹³ NIBEYRO, Ricardo. *La seguridad cooperativa en américa del sur. La prevención de conflictos y la paz en el siglo XXI*. Tesis de la Maestría en Estrategia Conjunta y Conducción. Superior Escuela Superior de Guerra Superior Conjunta. Buenos Aires. 2015.

¹⁴ PIECHOT, Martin F.H. "Los Desafíos de la seguridad y defensa a nivel nacional y regional en América Latina. El rol de los parlamentos conferencia regional". Trabajo publicado en *Inter Parliamentary Union*. Bogotá. 21 y 22 de noviembre de 2011. Pág 2.

información o apoyarse para llevar adelante una situación contraria, como por ejemplo luego de una catástrofe envío de fuerzas militares para ayuda humanitaria.

Esto está activo en Europa, ya los estados actúan en ayuda a otro en forma automatizada, ya que existen planes de contingencia para actuar en diferentes situaciones. En América, si bien hay tratados y convenios para casos particulares, en su mayoría está acotado en cuestiones asociadas a desastres naturales como ser el Manual de cooperación para asistencia mutua frente a desastres en países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), tiene como “objetivo formular para los países miembros del UNASUR procedimientos que faciliten y apoyen los mecanismos existentes, desde el punto de vista operativo, frente a situaciones de desastres que generen llamados de ayuda internacional¹⁵.

No hay una articulación y si una ejecución precaria y de poca experiencia. En cuanto a la utilización de elementos militares conjuntos combinados está la génesis de la Fuerza Combinada Conjunta Cruz del Sur, pero es bilateral entre Argentina y Chile, y tiene como empleo actuar bajo mandato de Naciones Unidas.

En el año 2016, se lanzó una iniciativa para coordinar acciones de combate al crimen organizado, el narcotráfico y la trata de personas en las regiones fronterizas, de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en una Reunión Ministerial del Cono Sur sobre Seguridad en las Fronteras celebrada en Brasilia¹⁶. Se puede decir, que al momento hay un fuerte interés mostrado por los países, en principal Brasil y Argentina, para una cooperación militar, que el CAMAS¹⁷ es una señal para incorporar a los países menos militarizados, como Uruguay, pero que comparten objetivos comunes y tienen una participación en cuestiones de comercio regional, y son países que coinciden en fronteras terrestres y marítimas.

¹⁵ Manual de Cooperación para asistencia mutua frente a Desastres en países miembros de UNASUR. Año 2015. Pág. 4.

¹⁶ TELAM. “Seis países del Cono Sur lanzaron una iniciativa para controlar 7 mil kilómetros de frontera”. Noviembre 2016.

¹⁷ GACETA MARINERA. “Coordinación del Área Marítima del Atlántico Sur”. Noviembre 2016.

ANALOGÍA FUERZA DE PAZ CONJUNTA COMBINADA “CRUZ DEL SUR”

En un análisis de la conformación de una Fuerza Conjunta Combinada, se toma a la Fuerza *Cruz del Sur* como antecedente, ya que hay factores que se pueden transpolar al momento de iniciar la conformación de la. Primero se va a presentar un breve resumen, expuesto en el Estado Mayor Conjunto de Chile, donde expresa que *es una Fuerza de Paz conjunta y combinada gestada en los años 2004-2005, siendo protocolizada el año 2006 por los ministerios de Defensa e instituciones de las Fuerzas Armadas de Chile y Argentina. Su conformación y organización definitiva es estipulada en los Memorándum de Entendimientos de los años 2006 y 2010*¹⁸.

Esta fuerza posee tres componentes, el terrestre, naval y aéreo, conjunta, y a su vez con medios humanos y materiales de Argentina y Chile, combinada. Está pensada para operar bajo mandato de las Naciones Unidas, pero debe estar aprobado su empleo por los países que la componen.

Es importante comprender que su composición es netamente con fuerzas militares, para ser más específicos:

- Componente terrestre: La componente terrestre está constituida por medios de los Ejércitos y Armadas de Argentina y Chile. Sus unidades de maniobra están compuestas por dos batallones de infantería mecanizada.
- Componente naval: El componente naval posee medios humanos y materiales de las Armadas de Argentina y Chile. Sus unidades de maniobra están constituidas por una unidad de patrullaje oceánico con un helicóptero embarcado y una corbeta.
- Componente aérea: El componente aéreo está constituido por medios humanos y materiales de las fuerzas aéreas de Argentina y Chile. Dentro de los medios que forman parte de este componente se encuentran 2 helicópteros de la Fuerza

¹⁸ <http://www.emco.mil.cl/?p=124>

Aérea de Chile, 2 helicópteros de la Fuerza Aérea de Argentina, 2 helicópteros del Ejército de Chile y 2 helicópteros del Ejército de Argentina.

Los objetivos de esta fuerza son:

- Fortalecer medidas de integración regional y confianzas mutuas.
- Plasmar un interés binacional que conjugue un acuerdo político, diplomático y militar.
- Adoptar posturas comunes ante la ONU y la comunidad internacional mediante el compromiso de una fuerza binacional para operaciones de paz.
- Optimizar recursos humanos y materiales dentro del marco de una iniciativa binacional de operaciones de paz.

El concepto de empleo de la fuerza

El despliegue de la fuerza está suscrito a la aprobación política de ambos países. La decisión política pone en ejecución este acuerdo.

Lo realizado por los diferentes niveles de decisión y ejecución debe converger en generar las condiciones para una decisión política oportuna y simétrica en respuesta a una Resolución del Consejo de Seguridad de ONU para una misión de paz específica.

Sus roles

Las capacidades de la Fuerza de Paz “Cruz del Sur” le permiten cumplir alguna, o una combinación de las siguientes tareas, en el contexto de una misión de paz ONU:

- Proporcionar presencia de fuerzas militares en un área de crisis después de una resolución del Consejo de Seguridad, relevando a las primeras fuerzas internacionales y/o regionales.

- Prevenir escaladas de violencia.
- Asistir, monitorear, o facilitar un cese del fuego.
- Formar parte de una “Fuerza Puente” entre una fuerza regional y otra fuerza de la ONU.
- Asegurar una base (comunicaciones, aeródromos, etc.), constituyendo el primer escalón en el despliegue de una fuerza mayor de la ONU, que operará posteriormente.
- Proporcionar “áreas seguras” a personas y grupos cuyas vidas peligran por el conflicto.
- Asegurar operaciones de ayuda de emergencia humanitaria.
- Colaborar en actividades específicas que requieran refuerzo de la seguridad de una misión en desarrollo¹⁹.

Entre las experiencias adquiridas, y de acuerdo a lo expresado el CC Calafell en su estudio de la Fuerza de Paz Conjunto Combinada Cruz del Sur, en un análisis regional expresa la importancia de los lazos que se han forjado, los comprara con los europeos en su fuerza OTAN, que hay una conciencia regionalista en América del Sur, tomando como inicio UNASUR y *la voluntad manifiesta de conformar en su seno un órgano de carácter militar para la coordinación de políticas en este ámbito*²⁰.

No deja de lado que, a futuro, esta fuerza puede extenderse a otras naciones actores de la región, con políticas de defensa cooperativas y una seguridad que no sea problema de uno solo, sino de todos los miembros participantes.

¹⁹ <http://www.emco.mil.cl/?p=124>

²⁰ La Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur y su Aporte a una Potencial Estructura de Seguridad Cooperativa con la República de Chile”, Capitán de Corbeta Horacio Jorge Calafell. Revista de la Escuela de Guerra Naval Ejemplar 57. Argentina. Octubre de 2011.

CAPÍTULO II

En este capítulo se plasman las amenazas que pueden existir en la región, y que afectan a las políticas actuales. Estas son reales y existentes, el terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, conflictos regionales, descomposición del Estado y delincuencia organizada. Pueden afectar el desarrollo de los intereses comunes regionales.

También se presenta un marco legal que permitirá la generación de una Fuerza Militar regional, conjunta combinada, para operar de acuerdo a las necesidades que puedan surgir.

REGIÓN DE ESTUDIO

Para poder dar un mejor marco, se acota el estudio a la región de América del Sur, y tomando aquellos estados que tienen en común el Océano Atlántico y que son partes del MERCOSUR y UNASUR, de esta forma ya hay acuerdos previos y alianzas preexistentes.

Estados miembros del MECOSUR

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es un proceso de integración regional instituido inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay al cual en fases posteriores se han incorporado Venezuela y Bolivia, ésta última en proceso de adhesión.

EL MERCOSUR es un proceso abierto y dinámico. Desde su creación tuvo como objetivo principal propiciar un espacio común que generara oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional. Como resultado ha establecido múltiples acuerdos con países o grupos de países, otorgándoles, en algunos casos, carácter de Estados Asociados, es la situación de los países sudamericanos. Estos participan en actividades y reuniones del bloque y cuentan con preferencias comerciales con los Estados Partes. El MERCOSUR también ha firmado acuerdos de tipo comercial,

político o de cooperación con una diversa cantidad de naciones y organismos en los cinco continentes

Los Estados Partes fundadores del MERCOSUR y signatarios del Tratado de Asunción son Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

En función de que el Tratado de Asunción está abierto a la adhesión de otros Estados miembros de Asociación Latinoamericana de Integración, Venezuela (actualmente suspendida) se constituyó en el primer estado latinoamericano en adherir al tratado constitutivo, en 2006, y más recientemente Bolivia, en 2015.

El Protocolo de Adhesión de Bolivia al MERCOSUR ya fue firmado por la totalidad de los Estados Partes en 2015 y ahora se encuentra en vías de incorporación por los congresos de los Estados Partes.

Los Estados Asociados son aquellos miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) con los cuales el MERCOSUR suscribe acuerdos de libre comercio, y que posteriormente solicitan ser considerados como tales. Los Estados Asociados están autorizados a participar en las reuniones de órganos del MERCOSUR que traten temas de interés común. Esta es la situación actual de Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

Asimismo, también pueden ser Estados Asociados aquellos países con los que el MERCOSUR celebre acuerdos en el marco del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (TM80) (acuerdos con otros Estados o áreas de integración económica de América Latina). Tal es el caso de Guyana y Surinam²¹. En la figura 1 se aprecia los países miembros del MERCOSUR.

²¹ <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/7823/11/innova.front/paises-del-mercosur>



Figura 1 – Estados miembros MERCOSUR²²

Estados miembros de UNASUR

Los objetivos relacionados con el trabajo de UNASUR son:

- El fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional.
- La integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la Región.
- La protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático.
- La coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado

²² <http://ecomercioagrario.com/en-las-negociaciones-del-tratado-mercosur-ue-la-hora-del-recelo/>

transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado.

- La promoción de la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros de UNASUR.
- El intercambio de información y de experiencias en materia de defensa.
- La cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- La cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación²³.

Como estados miembros de UNASUR están República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa del Brasil, República de Chile, República de Colombia, República del Ecuador, República Cooperativa de Guyana, República del Paraguay, República del Perú, República de Surinam, República Oriental del Uruguay y República Bolivariana de Venezuela.

En la figura 2 se muestra América del Sur y sus países pertenecientes al UNASUR, de esta forma se puede visualizar claramente que todos los países de esta parte del continente son miembros de esta alianza.



Figura 2 – Países miembros de UNASUR²⁴

²³ <http://www.unasursg.org/es/objetivos-especificos>

²⁴ <https://postwesternworld.wordpress.com/2010/02/28/the-hollow-rhetoric-of-latin-american-unity/>

Países con litoral en el Océano Atlántico

Los países que poseen costa sobre el Océano Atlántico y que se encuentran en América del Sur son: República Argentina, República Oriental del Uruguay, República Federativa del Brasil, República Cooperativa de Guyana, República de Surinam y República Bolivariana de Venezuela.

En la figura 3 se muestra la distribución de los países de América del Sur en relación a los océanos Atlántico y Pacífico, buscando de esta forma que sea visualmente comparativa con las figuras 1 y 2.



Figura 3 – Países con litoral atlántico²⁵

²⁵ <http://www.gifex.com/detail/2009-11-19-11210/Mapa-Politico-y-hidrogrfico-de-Amrica-del-Sur.html>

AMENAZAS

De acuerdo a lo publicado por Javier Solana en su trabajo “Una Europa segura en un mundo mejor. Estrategia europea de seguridad” se puede definir amenaza y los tipos. En esta publicación dice que ya no hay agresiones de estados a gran escala, sino que las amenazas actuales son menos visibles y menos previsibles.

Para hacer frente a estas amenazas se genera la primera línea de defensa en el extranjero, ya que son dinámicas y con un riesgo de proliferación que es constante. La peligrosidad existe en su conformación, desde su génesis, favorecida por los Estados en descomposición, o fallidos y contextos económicos desfavorables.

El ir a buscar a la amenaza en su origen implica un trabajo previo, y estar preparados para actuar, la prevención es en algunos casos el mejor modo de acción. La solución puede ser militar, pero el inicio es una cuestión de la política pura, comenzar a mitigar la amenaza implica el uso de la política, civiles, organizaciones de ayuda humanitaria, policía y militares.

Solano define como amenazas al terrorismo, conflictos regionales, descomposición del estado y delincuencia organizada. Posteriormente hace una explicación de cada uno de ellos, dando una visión desde el continente europeo, pero que puede ser fácilmente aplicable a nuestras tierras, y además que afectan al resto del mundo.

Terrorismo: es un riesgo a la vida, implica gastos a las sociedades para controlarlo, para lograr mantener un ambiente seguro. A su vez el terrorismo posee abundantes recursos y no tienen límites en el uso de la violencia.

Durante el 2017 los actos terroristas han aumentado, con un alcance mundial y una fuerte relación con el extremismo religioso. Pero para sostener esto es necesario recursos económicos, fuentes de dinero que pueden ser encontradas fuera de los lugares donde hoy están actuando.

A su vez, hay una proliferación de las armas de destrucción masiva, que es una amenaza muy grave, nadie sabe si hay buques navegando por altamar con una bomba casera del tipo química, biológica o nuclear que puede ser empleada en cualquier puerto. Ya han demostrado de lo que son capaces de hacer, de su violencia y la falta de sentido social, *“los progresos de las ciencias biológicas pueden aumentar la potencia de las armas biológicas en los próximos años; los atentados con sustancias químicas y radiológicas también son una posibilidad verosímil. La expansión de la tecnología de los misiles añade un nuevo elemento de inestabilidad y podría poner a Europa en una situación de creciente riesgo²⁶”*.

De acuerdo a lo expresado en su trabajo sobre las amenazas en Europa por Javier Solana²⁷, se puede clasificar a las amenazas en:

Conflictos regionales: estos son amenazas que pueden afectar a la estabilidad regional, destruyen vidas e infraestructuras sociales y materiales. Una vez iniciado, puede convertirse en terrorismo, descomposición del estado e inclusive en extremismo. Afecta a las minorías, a las libertades de los pueblos menos fuertes, socavando los derechos de las personas menos protegidas. Favorece a la delincuencia organizada y puede causar un ambiente favorable para la proliferación de células terroristas locales.

Descomposición del estado: esto es causado por gobiernos que abusan del poder, debilidad de las instituciones, falta de responsabilidad, sumado a un conflicto civil. Puede haber colapso de las instituciones estatales, y puede que el mismo estado se asocie con grupos que son una amenaza por si mismos, como ser la delincuencia organizada o el propio terrorismo. Esta situación afecta a la estabilidad regional, y a su vez, debilita las formas de gobierno mundial.

Delincuencia organizada: es el tráfico de drogas, tráfico de personas, inmigración ilegal, tráfico de armas, entre otras. Representa una fuente de dinero para

²⁶ SOLANA, Javier “Una Europa segura en un mundo mejor. Estrategia europea de seguridad”. Trabajo presentado en el *Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea*. Bruselas. 12 de diciembre de 2003. Pág. 7-11.

²⁷ SOLANA, Javier “Una Europa segura en un mundo mejor. Estrategia europea de seguridad”. Trabajo presentado en el *Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea*. Bruselas. 12 de diciembre de 2003. Pág. 7-11.

otras amenazas, el terrorismo, estados inestables. A pesar que es una amenaza interna, afecta de forma externa a otros estados. Estas actividades se aprovechan de estados frágiles, y con los ingresos que produce de las acciones delictivas (como la droga, prostitución, tráfico de armas) favorecen al debilitamiento de las instituciones, incrementando la corrupción en los órganos de seguridad, fragilizan y corrompen el sistema judicial. Obtienen tanta fortaleza que pueden llegar a dominar al estado, haciéndose incontrolable, aumentando su poder.

Si tomamos todos estos elementos, y los unimos, se generaría una amenaza muy radical y que significaría la necesidad de actuar en forma agresiva y rápida. Muchos de ellos hoy coexisten con los estados sudamericanos, pero no son originarios de estas tierras (como la disponibilidad de armas de destrucción masiva). Pero no dejan de ser una amenaza actual, y latente.

CUESTIONES (MARCO) LEGALES

En Argentina hay antecedentes de conformación de una Fuerza Combinada dentro del marco de las Operaciones de Paz. Una es la Fuerza Conjunta Combinada “Cruz del Sur”, fuerza binacional Argentina – Chile. La otra es la Compañía Conjunta Combinada de Ingenieros “Libertador General San Martín” entre Argentina y Perú, también a disposición de las Naciones Unidas para Operaciones de Paz. Ambas han logrado abrir caminos difíciles, dentro de lo legal, permitiendo la operación de fuerzas militares de otro país dentro de los límites propios, contemplado dentro de las leyes mencionadas. Por lo tanto, se aprecia que la legislación vigente y el marco legal de Argentina abarcarían la posibilidad para el empleo de medios militares en contribución a las operaciones nacionales en un marco conjunto y combinado.

Es necesario saber que, a pesar que la UNASUR contempla cooperación en varios aspectos, todavía no ha llegado al nivel de acuerdos de mutuo apoyo, con organizaciones que permitan ser empleadas en forma inmediata para operaciones militares. El camino está allanado, pero falta demarcar con más detalle cada aspecto necesario para evitar inconvenientes, y facilitar las tareas de ayuda.

Ley 23.554 de Defensa Nacional argentina

Esta ley establece las bases jurídicas, orgánicas y funcionales fundamentales para la preparación, ejecución y control de la defensa nacional. Define a la Defensa Nacional como la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva, para enfrentar las agresiones de origen externo. Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes. La Defensa Nacional se concreta en un conjunto de planes y acciones tendientes a prevenir o superar los conflictos que esas agresiones generen, tanto en tiempo de paz como de guerra, conducir todos los aspectos de la vida de la Nación durante el hecho bélico, así como consolidar la paz, concluida la contienda²⁸.

Esta ley, que determina la jurisdicción de empleo de las Fuerzas Armadas, dando cuales son las funciones, objetivos y ámbito de aplicación. No expresa otras tareas o funciones ajenas a la guerra, ni presenta impedimentos para poder operar como miembro de una Fuerza multinacional. En resumen, da el marco respectivo para poder conformar una fuerza militar con otros países para defensa de los intereses de la nación, y si no hay cambios, frente a agresiones de origen externo.

Ley 24.059 de Seguridad Interior argentina

A diferencia de la mencionada en el punto anterior, *establece las bases jurídicas, orgánicas y funcionales del sistema de planificación, coordinación, control y apoyo del esfuerzo nacional de policía tendiente a garantizar la seguridad interior. Define como seguridad interior a la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional. La seguridad interior implica el empleo de los elementos humanos y materiales de todas las fuerzas policiales y de seguridad de la Nación a fin de alcanzar los objetivos*

²⁸ Ley 23.554 de Defensa Nacional

*mencionados. La seguridad interior tiene como ámbito espacial el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y su espacio aéreo*²⁹.

Dentro de esta normativa, se contempla el empleo de las fuerzas armadas en actividades de apoyo en situaciones de crisis, además de poder ser empleadas bajo el mandato presidencial, para las acciones que este determine. Por lo tanto, está previsto en la ley la utilización de las capacidades de las instituciones militares para casos de emergencia.

ASPECTOS IMPORTANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA FUERZA MILITAR CONJUNTA COMBINADA

El punto más importante a definir es el camino para llegar a la conformación de la organización necesaria con sus medios, personal y equipos, para lo cual un cronograma detallado desde el momento de la creación hasta el listo para ser empleado por parte de cualquiera de los gobiernos que así lo requiera. Este camino es bastante abarcativo, y concentra casi todas las cuestiones, contempla las reuniones iniciales para determinar las futuras líneas de acción, las necesidades de planeamiento, el adiestramiento y alistamiento de la organización, las autoridades durante cada etapa, planeamiento, alistamiento, adiestramiento y ejecución, y las necesidades de financiamiento del mismo.

En cuanto a las cuestiones de forma para tener en cuenta, un aspecto importante es la semántica, y las definiciones de ciertas cuestiones, particularmente todo lo relacionado a las autoridades, y según las terminologías que se emplea hoy en una Fuerza Cruz del Sur, durante las etapas previas existen autoridades y no comandantes. Estas autoridades pueden ser:

“ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN: Todas las acciones tendientes a prevenir, impedir, disminuir o restaurar los efectos dañosos de una catástrofe.

²⁹ Ley 24.059 de Seguridad Interior

AUTORIDADES DE COORDINACIÓN: Autoridad con que se inviste a un Oficial de las Fuerzas Armadas para requerir opinión, efectuar acuerdos y regular el trabajo en común. No incluye autoridad para imponer acuerdo y/u opinión, aunque sí para disponer tareas relacionadas con la actividad específica a desarrollar”³⁰.

Luego al momento de ejecución las autoridades cambian, surge la necesidad de un control con más autoridad, dentro de un marco combinado que permite cumplir con las leyes propias del país, y a su vez, las necesidades nacidas del desastre natural. Para eso decimes que hay:

“COMISIÓN MIXTA: Estará compuesta por miembros de los organismos competentes y siempre será presidida por el representante más antiguo del país sede, siendo sus funciones la coordinación y seguimiento de las actividades de cooperación conjunto - combinadas.

CONTROL OPERACIONAL: Autoridad que se otorga en forma limitada a un Comandante sobre las fuerzas puestas a su disposición, para el cumplimiento de una misión determinada, que imponga la ejecución de una operación restringida en tiempo, espacio u objetivo. Tal autoridad en el cumplimiento no incluye el ejercicio de funciones administrativas, logísticas y de adiestramiento, las que continuarán siendo responsabilidad de los respectivos Comandos orgánicos u operativos.

ORCAP: Organismo Coordinador del Apoyo.”³¹.

Se cuenta en las fuerzas armadas con los medios necesarios para sostener ciertas capacidades, y en caso de que no sea así, se pueden adquirir. Por lo tanto, se da por supuesto que esto no sería una complicación. Lo complejo es el asiento de origen de los medios, por lo que, al momento de actuar en la zona de estudio, es importante

³⁰ Conformación de una fuerza militar regional de rápido despliegue para la confrontación de catástrofes naturales. Capitán de Corbeta Armando Martin Verdaguer. Buenos Aires. Argentina. 2012.

³¹ Conformación de una fuerza militar regional de rápido despliegue para la confrontación de catástrofes naturales. Capitán de Corbeta Armando Martin Verdaguer. Buenos Aires. Argentina. 2012.

contemplar los tiempos de traslados, y la movilización, que no es un factor imposibilitante, pero sí que determina la reacción de una nación. Si hay un correcto planeamiento, se sabe dónde va a ser la zona de actuación y además hay un adiestramiento y un efectivo alistamiento, estos tiempos se reducen a lo mínimo.

Es necesario determinar la organización y empleo de la fuerza, bajo que mandato u orden debe manejarse, si dentro del marco legal del país anfitrión o generar legislación para ello, aunque se aprecia que no habría necesidad para ninguno de los dos países, y los equipos, medios y roles.

Se deberá crear un proceso que implique todos los pasos de un planeamiento, en el que se pueda determinar, en comparación con otras experiencias, éste *“busca un progreso sostenido y una voluntad permanente por resolver los numerosos obstáculos que la constitución de una unidad de este tipo presenta, tanto en los objetivos políticos como en el afianzamiento de criterios comunes”*³².

La organización debe integrar elementos y medios que en su conformación permitan la cooperación e interacción de acuerdo a las necesidades existentes. Esas acciones combinadas, van a contribuir a la integración regional, la cooperación y la interoperabilidad, preparando un camino que luego puedan recorrer países de UNASUR, y de esta forma, potencialmente, comenzar a implementar una Fuerza Multinacional para constituirse como el primer eslabón para la unión entre los países de América del Sur, contribuyendo a la Seguridad Cooperativa.

Esta fuerza otorga a los Estados un proceso de seguridad regional, venciendo de esta forma, las posibles reticencias existentes en los actores, dejando de lado los intereses individuales, y poniendo sobre la mesa el bien común, el interés de los estados partícipes.

De acuerdo al estudio de la Fuerza Cruz del Sur, y el análisis realizado por el Capitán Calafell *“a pesar del compromiso y esfuerzo volcados por los*

³² La Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur y su Aporte a una Potencial Estructura de Seguridad Cooperativa con la República de Chile”, Capitán de Corbeta Horacio Jorge Calafell. Revista de la Escuela de Guerra Naval Ejemplar 57. Argentina. Octubre de 2011.

correspondientes estamentos militares, el aprovechamiento de esta herramienta como un factor de contribución a la futura instauración de un modelo de Seguridad Cooperativa en el cono sur del continente o su derivación hacia un instrumento de alcance más limitado en la relación entre las naciones, será una responsabilidad privativa de los respectivos niveles políticos y dependerá a su vez de las coyunturas nacionales y del contexto regional imperante en América latina en los próximos años”.

La existencia de una fuerza conjunta y combinada, ya con una organización base, con el camino recorrido desde su génesis hasta su puesta en prueba con Juegos de Guerra, tanto en gabinete como en el terreno, es un modelo para seguir. El estado ya ha aprobado su conformación, da jurisprudencia en caso de querer crear otra, aunque sea más compleja.

Es necesario analizar y presentar una esta nueva fuerza, que incluya a más actores, con otras capacidades y orientada a los intereses comunes en la región. Hay antecedentes políticos de cooperación, más de los que podemos obtener sobre los de competencia, solo es cuestión de comprender el escenario regional actual, y obrar en consecuencia.

CONCLUSIONES

Es necesario comprender que las amenazas que afectan a las regiones de Europa y el norte de América, también nos afectan a nosotros, ya sea indirectamente, o directamente. La existencia de piratería, delincuencia organizada, terrorismo están presentes en la región, Argentina ha sufrido dos atentados importantes. En otros países de América del Sur se sabe de la existencia de células terroristas activas.

Los países por sí mismos no pueden sostener a largo plazo el enfrentamiento a los problemas asociados a estas amenazas. Ya sea en territorio propio, en el mar o como en la actualidad es necesario, en la prevención y disuasión. Para lograr esto, la necesidad lleva a la unión, de manera de lograr un efecto adecuado y conformar una fuerza lo suficientemente eficaz y a su vez que su creación permita unir las capacidades de cada país miembro ser partícipes.

Los países que podrían hoy ser partícipes de esta fuerza, y tomando en cuenta que hay ciertas alianzas existentes, tendrían que dejar cuestiones propias, y apuntar a los intereses comunes más que a los intereses contrapuestos, en busca de la cooperación y no de la competencia. Esta cooperación tiene como núcleos al MERCOSUR y UNASUR, sumado a esto que entre Argentina, Brasil y Uruguay hay un interés en común, el océano Atlántico, hoy fuente de recursos presentes y en potencia.

Como ejemplo para conformar una fuerza Conjunta Combinada se debe tener a la Fuerza Cruz del Sur, a pesar que está pensada para actuar bajo mandato de la ONU, sirve en cuanto a los caminos seguidos para su creación, desde lo político, acuerdos, usos de las fuerzas armadas, hasta los medios puestos a disposición.

Los países miembros de un acuerdo de cooperación frente a amenazas deben cumplir con un marco legal, de cada país, y uno acordado para operar sin inconvenientes. Dentro de las normativas analizadas en Argentina están aquellas que darían el contexto legal para que esta organización pueda operar sin inconvenientes.

Por lo expuesto, deja abierta para quien tenga interés, futuras líneas de acción, que con mayor profundidad pueden concebir los caminos para la conformación de la organización.

La base de éstas ideas es el Manual de la UNASUR, pero también los convenios y tratados preexistentes. Como referencia del camino a construir, está la Fuerza de Paz Conjunto Combinada “Cruz del Sur” que ha dado el claro ejemplo que, siendo estrictamente necesario la aprobación de los estados, una vez obtenido recibida la orden, solo resta ejecutar las acciones para conformarla.

Si bien no es tarea sencilla, para las Fuerzas Armadas no es más que tiempo y dedicación, comprendiendo que el fin es más que válido para realizar el esfuerzo de llegar al puerto deseado.

BIBLIOGRAFÍA

Ponencias

PEÑA, Félix. “Concertación de intereses, efectividad de las reglas de juego y calidad institucional en el MERCOSUR”. Trabajo Publicando en el *Programa de Apoyo y Asesoría Técnica de la Red Mercosur al Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR / FCES*. Montevideo, Uruguay. Octubre de 2003.

PIECHOT, Martín F.H. “Los Desafíos de la seguridad y defensa a nivel nacional y regional en América Latina. El rol de los parlamentos conferencia regional”. Trabajo publicado en *Inter Parliamentary Union*. Bogotá. 21 y 22 de noviembre de 2011.

Trabajos publicados

BARRIOS, Miguel Ángel. “Los desafíos de la Seguridad y Defensa en América del Sur desde la educación”. Trabajo presentado en el *Centro Argentino de Estudios Internacionales*. Buenos Aires. Diciembre 2006.

CERVIGNI, Claudio Ceferino. “La integración en seguridad y defensa en el Cono Sur, Argentina, Brasil y Chile y la construcción de un espacio de cooperación subregional con base en la complementación y articulación de sus industrias para la defensa”. Trabajo presentado en la *Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador*. Buenos Aires. Diciembre 2011.

de OBSCHATKO, Edith S. “Articulación productiva a partir de los recursos naturales. El caso del complejo oleaginoso argentino”. Trabajo presentado en la *Comisión Económica para América Latina y el Caribe Oficina en Buenos Aires*. Documento de trabajo N° 74. Buenos Aires. Enero 1997

SANZ-MENÉNDEZ, Luis / CRUZ-CASTRO, Laura / ROMERO DE LA CRUZ, Marta. “Recursos, intereses y difusión de modelos para la política regional de I+D: la

Comunidad de Madrid”. Trabajo presentado en el *Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)*. Unidad de Políticas Comparadas. Septiembre 2001.

SOLANA, Javier “Una Europa segura en un mundo mejor. Estrategia europea de seguridad”. Trabajo presentado en el *Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea*. Bruselas. 12 de diciembre de 2003.

YOMA, Edmundo Pérez. “Los desafíos de seguridad y defensa en el Cono Sur de América”. Trabajo publicado en el *Boletín de Información ISSN 0213-6864 N° 250*. Ministerio de Defensa de España. 1997

Trabajos no publicados

NIBEYRO, Ricardo. *La seguridad cooperativa en américa del sur. La prevención de conflictos y la paz en el siglo XXI*. Tesis de la Maestría en Estrategia Conjunta y Conducción. Superior Escuela Superior de Guerra Superior Conjunta. Buenos Aires. 2015.

Revistas

ANGELOMÉ, Humberto Flavio. “Demasiado tarde. la integración de las capacidades regionales para responder a los desastres naturales o antrópicos”. Revista Visión Conjunta N° 12 de la Escuela Superior de Guerra Conjunta. Buenos Aires. Agosto 2015.

AUZA, Francisco J. “La creación del Consejo de Defensa Sudamericano y su impacto en las relaciones hemisféricas, ¿un hito en la defensa regional?”. *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea N° 231*. Buenos Aires. 2013.

BERGAMASCHI, Jorge Luis María. “Desafíos para nuestra defensa en el siglo XXI. Soberanía con visión geopolítica propia”. *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea N° 231*. Buenos Aires. 2013.

GANEAU, Eduardo. “Los espacios y escenarios de la Defensa Nacional”. *Revista de la Escuela de Guerra Naval N° 57*. Buenos Aires. Octubre 2011.

YÚDICA, Fabricio Javier Tejada. “Un escenario a consolidar en el Atlántico Sur”. *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea N° 235*. Buenos Aires. 2014.

Libros

STORNI, Segundo R. “*Intereses Argentinos en el Mar*”. Instituto Almirante Storni. Buenos Aires. 2009.

Manuales

Manual de Cooperación para asistencia mutua frente a Desastres en países miembros de UNASUR. Año 2015.

Internet

GACETA MARINERA. “Coordinación del Área Marítima del Atlántico Sur”. Noviembre 2016.

<http://gacetamarinera.com.ar/coordinacion-del-area-maritima-del-atlantico-sur/>

HARRY MAGAZINE. “Fuerzas armadas regionales, militares nuevos, vida nueva”. Julio de 2009

<http://www.harrymagazine.com/200907/fuerzas.htm>

INTER PRESS SERVICE. “Defensa: Argentina y Brasil abren era de cooperación militar”. Buenos Aires. 28 de febrero de 2008.

<http://www.ipsnoticias.net/2008/02/defensa-argentina-y-brasil-abren-era-de-cooperacion-militar/>

MARVAL.” Argentina – Brasil: Acuerdo de Cooperación en temas de Defensa de la Competencia”. 25 de septiembre de 2009.

<http://www.marval.com/publicacion/argentina-brasil-acuerdo-de-cooperacion-en-temas-de-defensa-de-la-competencia-5568/>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. “Comunicado de Prensa Conjunto Argentina Brasil”. Información para la Prensa N°: 352/05. Noviembre 2005

<https://www.mrecic.gov.ar/comunicado-de-prensa-conjunto-argentina-brasil>

ORTIZ, Román D. “Un nuevo modelo de defensa para el Cono Sur”. Red de Seguridad y Defensa de América Latina. Marzo 2000.

<http://www.resdal.org/Archivo/d0000184.htm>

TELAM. “Seis países del Cono Sur lanzaron una iniciativa para controlar 7 mil kilómetros de frontera”. Noviembre 2016

<http://www.telam.com.ar/notas/201611/170660-cono-sur-iniciativa-control-frontera.html>